Correo electrónico enviado a todos los colegiados
con cuenta activa al 01/06/15

Asunto: **NUEVA BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA Y FORMULARIOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA**
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TEMPORALMENTE A PRUEBA

(Circular 189/2015)

Estimadas/os compañeras/os:

Os recordamos que, **desde el pasado día 6 de mayo y hasta el próximo día 6 de agosto de 2015**, a través de la página web de ICAMUR (pinchando **AQUÍ**, e ingresando vuestro numero de usuario y password de colegiado), tenéis acceso a la nueva **BASE DE DATOS DE LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y FORMULARIOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA**.

Se trata de una **Base de Datos realizada a medida para el Colegio,** que se caracteriza por el **rigor** en sus **contenidos**, precisamente porque es un servicio de información jurídica pensado específicamente para ser una herramienta de trabajo realmente útil en el ejercicio de la profesión de abogado.

Las principales diferencias respecto a otros productos disponibles en el mercado se encuentran en:

- **Que está específicamente diseñada para el Colegio.**
- Las funcionalidades de búsqueda, que la convierten en un **servicio excepcionalmente sencillo** y **rápido** de usar, con listados de resultados y documentos claros.
- **Que es ágil a** la hora de **filtrar información**, puesto que desde la pantalla de consulta se puede definir si queremos las opciones de Civil, Penal, Administrativo o Laboral, sin necesidad de filtrar en pantallas posteriores.
- La **fiabilidad y calidad de los resultados**, lo que es esencial para resolver con garantías y confianza un problema jurídico.

Volvemos a detallaros de un modo sistemático la información incluida en los contenidos, que se **actualizan diariamente**.

LEGISLACIÓN

Completa base de datos de Legislación de todas las materias o áreas del derecho y de todos los ámbitos territoriales (internacional, europeo, estatal, autonómico y foral).

- Estatal: Más de 35.000 documentos. Desde 1883.
- Autonómica: más de 96.000 documentos. Desde 1983.
- Europea: más de 13.000 documentos. Desde 1958.
- Internacional: más de 2.500 documentos.

Además de la versión vigente incluye, en su caso, versiones futuras de cada norma.

JURISPRUDENCIA

La Base de Datos de Jurisprudencia, de **todos los Tribunales y todas las disciplinas**, cuenta con las sentencias y autos de mayor interés y calidad para el ejercicio de la profesión. Especialmente seleccionadas por su **relevancia** en el tratamiento jurídico de las cuestiones, el colegiado encontrará toda la información que necesita para estudio y fundamentación de sus asuntos y causas.

A diferencia de otras Bases de Datos el colegiado gana en **calidad**, al condensar sólo información de interés. Aunque se incluyen un alto volumen de resoluciones, se han excluido textos que carecen de relevancia por tratarse de resoluciones repetitivas, autos de mera tramitación, cuestiones de forma que no suman conocimiento ni especialización de las cuestiones de fondo.

Más de 1.500.000 resoluciones de todos los Tribunales y de la Dirección General de Registros y del Notariado:

- Tribunal Constitucional: más de 5.500 documentos.
- Tribunal Supremo: más de 121.000 documentos.
- Tribunales Superiores de Justicia: más de 715.000.
- Audiencia Nacional: más de 56.000 documentos.
- Audiencias Provinciales: más de 650.000.
- Juzgados: más de 17.500 documentos.
- Tribunal Económico-Administrativo Central: más de 3.000 documentos.
- Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Forales: más de 4.000 documentos.
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: más de 3.200 documentos.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: más de 2.300 documentos.
- Tribunal General: más de 400 documentos.
- Tribunal de Cuentas: más de 450 documentos.
- Tribunal de Conflictos de Jurisdicción: más de 200 documentos.
- Tribunal de Defensa de la Competencia: más de 400 documentos.
- Dirección General de los Registros y del Notariado: más de 8.500 documentos.

FORMULARIOS

La Base de Datos de Formularios incluye casi **1.000 formularios**, **modelos de escritos procesales, contratos y actos administrativos, referidos a todas las disciplinas del ejercicio profesional**, especialmente seleccionados por su interés y

demanda, constantemente revisados y actualizados y con la garantía de haber sido realizados y mantenidos por expertos profesionales en cada una de las materias.

Aunque la base de datos es muy sencilla e intuitiva, como ayuda os acompañamos un breve **MANUAL DE USUARIO**, al que también se tendrá acceso directamente desde la página web, en la sección destinada a Biblioteca y Publicaciones.

Solo nos resta insistiros en que la Base de Datos permanecerá temporalmente operativa en la página web del Colegio has el próximo 6 de agosto, con la finalidad de poder valorar el uso y arraigo que la herramienta tiene entre los colegiados, lo que determinará su continuidad.

Os animamos a que la utilicéis con asiduidad, con el fin de que el esfuerzo que se realiza para su implantación y puesta en funcionamiento sea provechoso para la mayor parte de los colegiados, especialmente por lo que se refiere a los que inician su andadura profesional.

Un saludo,

LA JUNTA DE GOBIERNO